

BUIN, 25 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 748 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y DL. N° 799 de 1974; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1205** de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 142**, de fecha 22 de marzo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales, en cual requiere al Sr. Alcalde(S) decretar la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 27, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de abril de 2021.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese la salida del vehículo municipal**, que a continuación se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de **abril de 2021:**

Placa	Unidad Municipal	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Realizar visitas de inspección, atención de urgencias en terreno o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de dicha Unidad Municipal.

2.- El uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA:CMG:mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- D.O.M.
- Archivo SECMU.